

Consideraciones generales acerca de la acción formativa

- “Esta iniciativa formativa está dirigida, esencialmente, a aquellos empleados del sector público de los grupos A1 y A2 o equivalente que realicen actividades relacionadas con la gestión de expedientes de contratación, y deban adaptar su actividad a las exigencias de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.”

- Cada una de las ediciones del curso se convocará oportunamente, a fin de responder de forma adecuada y progresiva a la elevada demanda de formación por parte de los órganos de contratación.

- El curso no tendrá coste alguno para los participantes. No obstante, las dietas para los alumnos de fuera de Madrid no serán costeadas ni por la Dirección General de Patrimonio del Estado (DGPE), ni por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF). Por favor, consulte en su centro directivo correspondiente.

- Las solicitudes se efectuarán a través de la página web del IEF, en el formulario que aparece publicado al efecto.

- Cada edición del curso es completa e independiente del resto, es decir, una edición concreta del curso no es continuación de ninguna de las celebradas anteriormente.